

Protocolo de reapertura para Campamentos de día: Apéndice K

En vigencia a partir del viernes, 12 de junio, 2020

Actualizaciones recientes: (cambios resaltados en amarillo)

11/28/2020:

- A partir del 11/21/2020 a las 10:00 p.m. hasta el 12/21/2020 a las 5 a.m., los campamentos diurnos deben cesar sus operaciones entre las 10:00 p.m. y las 5 a.m. (PST) en cumplimiento con la Orden Temporal de Más Seguros en Casa de California.
- Los campamentos diurnos con un brote (3 o más casos en un período de 14 días) deben cerrar durante 14 días.
- Se añade el requisito de cumplir con la guía del DPH sobre la detección de síntomas y exposición, el aislamiento, la cuarentena y la presentación de informes que se describe en el protocolo de guarderías para niños en edad escolar. Se agrega información sobre los requisitos para contactar la División de Licencias de Cuidado Comunitario acerca de la exención de emergencia de la licencia para el cuidado de niños. Más aún, se adiciona información que solicita que todo campamento diurno que proporcione cuidado diurno para niños en edad escolar en un sitio escolar K-12 presente una notificación al Departamento de Salud Pública.

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles está adoptando un enfoque por etapas, respaldado por la ciencia y los conocimientos en salud pública, para permitir que ciertos lugares se vuelvan a abrir de manera segura. Los requisitos a continuación son específicos para los campamentos diurnos que la Orden del Oficial de Salud Pública del Estado permite abrir. Además de las condiciones impuestas en estos lugares específicos por el Gobernador, este tipo de negocios también deben cumplir con las condiciones establecidas en esta Lista de verificación para campamentos de día.

Los campamentos de playa y los campamentos de surf deben cumplir con este protocolo de campamento de día y deben completar la lista de verificación del protocolo y enviarla a la jurisdicción de playa apropiada (ciudad, condado o estado) para obtener la autorización.

En cumplimiento de la [Orden Temporal de Más Seguros en Casa](#) emitida por el Oficial de Salud del Estado el 19 de noviembre de 2020, todos los campamentos diurnos deben cesar sus operaciones entre las 10:00 p. m. y las 5 a. m. Dicha Orden entrará en vigor el día 21 de noviembre de 2020 a las 10:00 p. m. y finalizará a las 5:00 a. m. del 21 de diciembre de 2020.

Asimismo, los protocolos de los campamentos diurnos también deben cumplir con los requisitos de detección de síntomas y exposición, aislamiento, cuarentena y presentación de informes que se describen en el [protocolo de guardería para niños en edad escolar](#).

Todo campamento diurno que planea ofrecer cuidado diurno a niños en edad escolar y extender sus operaciones más allá de los límites de su licencia de cuidado infantil actual, o más allá de los límites de su estado de exención de licencia, debe comunicarse con su Oficina Regional de Licencias de Cuidado Comunitario para definir si usted necesita obtener una exención de emergencia de los requisitos de licencia adicionales. Para obtener información adicional sobre las exenciones para el cuidado de niños, consulte la Guía y las preguntas frecuentes del estado sobre las exenciones para el cuidado de niños: [Notificación de Información del Proveedor \(PIN\) 20-22-CCP](#).

AVISO ESPECIAL PARA LOS CAMPAMENTOS EN SITIOS ESCOLARES K-12: El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles requiere que los campamentos diurnos que ofrezcan todo tipo de cuidado de niños en edad escolar en un sitio escolar K-12 completen y presenten una notificación al Departamento que describa el alcance de las actividades de cuidado de niños. Las instrucciones para completar dicha

notificación y el enlace están disponibles aquí. Si usted cuenta con una licencia para proveer servicios de ECE y solo atiende a niños en grupos de edad de preescolar y menores, NO necesita presentar esta notificación. Si su programa está brindando cuidado de niños en edad escolar en cualquier otro lugar que no sea una escuela K-12, NO necesita presentar esta notificación.

Tenga en cuenta: este documento puede actualizarse a medida que haya información y recursos adicionales disponibles, por lo tanto, asegúrese de consultar el sitio web del Condado de Los Ángeles <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/> regularmente para obtener actualizaciones de este documento.

Esta lista de verificación cubre:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de los empleados
- (2) Medidas para garantizar el distanciamiento físico
- (3) Medidas para garantizar el control de infecciones
- (4) Comunicación con los empleados y el público
- (5) Medidas para garantizar un acceso equitativo a los servicios esenciales

Su establecimiento deberá abordar estas cinco áreas clave al momento de elaborar los protocolos de reapertura.

Todos los campamentos diurnos comprendidos en esta guía deben implementar todas las medidas aplicables señaladas a continuación y estar preparados para explicar por qué una medida que no se ha implementado no es aplicable al campamento.

Nombre del campamento de día:

Dirección del establecimiento:

A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS (MARQUE TODAS LAS QUE APLIQUEN AL ESTABLECIMIENTO)

- Se les ha indicado a todos los que puedan realizar sus funciones laborales desde casa que lo hagan.
- Al personal vulnerable (personas mayores de 65 años, personas con enfermedades crónicas de salud) se les asigna trabajo que puedan realizar desde sus casas, siempre que sea posible.
- Los procesos de trabajo se reconfiguran en la medida de lo posible para aumentar las oportunidades para que los empleados trabajen desde casa. Considere ofrecer a trabajadores, docentes, pasantes y personal voluntario que soliciten tareas modificadas opciones que minimicen su contacto con los clientes y otros empleados (por ejemplo, administrar el inventario en lugar de trabajar como cajero o administrar las necesidades administrativas a través del teletrabajo).
- Se han instituido horarios alternos, escalonados o de turno para maximizar el distanciamiento físico.
- A todos los empleados (incluido el personal remunerado y voluntarios; denominados colectivamente como “empleados”) se les ha dicho que no vengán a trabajar si están enfermos o si están expuestos a una persona que tiene COVID-19. Los empleados entienden que deben seguir las pautas de DPH para el autoaislamiento y la cuarentena, si corresponde. Las políticas de licencia en el lugar de trabajo se han revisado y modificado para garantizar que los empleados no sean penalizados cuando se quedan en casa debido a una enfermedad.
- El empleador, en caso de que se le informe que uno o más empleados han dado positivo o tienen síntomas correspondientes a COVID-19 (caso), tiene un plan o protocolo establecido para que dichos casos se aíslen en sus hogares y para exigir la autocuarentena inmediata de todos los empleados que tuvieron una exposición a dichos casos en el lugar de trabajo. Asimismo, si existió una exposición a la infección por COVID-19 en un aula o en una cohorte en cualquier lugar del campamento diurno, todas las personas presentes en dicha aula o cohorte durante el período en que se produjo la exposición deben permanecer en cuarentena. El plan del empleador debe considerar un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o se les realice pruebas de detección de COVID-19 para determinar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, que puedan requerir medidas adicionales de control de COVID-19.
- Se realizan controles de síntomas antes de que los empleados puedan ingresar al lugar de trabajo. El establecimiento debe seguir la guía del DPH sobre las [Vías de Decisión](#) para las personas que dan positivo en los síntomas antes de entrar en el lugar de trabajo. La examinación debe incluir un control de los síntomas consistentes con la posible infección por COVID-19 que aparece en las Vías de Decisión e indagar si el individuo actualmente debe cumplir la orden de aislamiento o cuarentena. Estos controles se pueden hacer de forma remota o en persona a la llegada de los empleados. De ser posible, se debe realizar también una verificación de temperatura en el lugar de trabajo.
- Los campamentos diurnos deben informarle al Departamento de Salud Pública sobre todas las exposiciones al COVID-19 que existan entre empleados y niños al completar la [Listas de Casos y Líneas de Contacto para el Sector Educativo](#) en el plazo de 1 día hábil a partir de la notificación de un caso. En el caso de que se identifiquen 3 o más casos dentro del lugar de trabajo en un lapso de 14 días, el empleador debe informar de forma inmediata sobre este grupo al Departamento de Salud Pública [vía correo electrónico a ACDC-Education@ph.lacounty.gov](mailto:ACDC-Education@ph.lacounty.gov) o llamando al (888) 397-3993 o al (213) 240-7821.
- Los campamentos diurnos que el Departamento de Salud Pública determine que tienen un brote (3 o más casos en un lapso de 14 días) deben cerrar por 14 días de acuerdo con la Orden Temporal de Más Seguros en Casa del Oficial de Salud para Controlar el COVID-19.
- A los empleados que tienen contacto con otras personas se les ofrece, sin costo alguno, un cobertor facial adecuado que cubra la nariz y la boca. El empleado debe usar el cobertor en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda entrar en contacto con otras personas. Los

empleados que hayan sido instruidos por su proveedor médico de que no deben usar un cobertor facial deben usar un protector facial con una cortina en el borde inferior, para cumplir con las directivas estatales, siempre que su condición lo permita. Se prefiere una cortina que se ajuste debajo de la barbilla. No se deben usar máscaras con válvulas unidireccionales. Los empleados no necesitan usar un cobertor facial cuando el empleado está solo en una oficina privada o en un cubículo con una partición sólida que excede la altura del empleado cuando está de pie

- Se les indica a los empleados que deben lavar o reemplazar sus cobertores faciales diariamente después de usarlos.
- A los empleados también se les ofrecen guantes para tareas que requieren el contacto con superficies que son tocadas frecuentemente o para usar durante la tarea de detección de síntomas.
- Los empleados han recibido instrucciones de mantener al menos una distancia de seis (6) pies de los visitantes y entre ellos en todas las áreas del Campamento de día. Los empleados pueden acercarse momentáneamente según sea necesario para ayudar a los niños, o según sea necesario.
- Los baños y otras áreas comunes se desinfectan con frecuencia, en el siguiente horario:
 - Baños _____
 - Otros _____
- Hay desinfectante e insumos relacionados disponibles para los empleados en los siguientes lugares:

- Hay desinfectante de manos eficaz contra el COVID-19 disponible para todos los empleados en los siguientes lugares:

- Se recuerda a los empleados que se laven las manos con frecuencia.
- Se ha distribuido una copia de este protocolo a cada empleado.
- En la medida de lo posible, a cada trabajador se le asigna su propio equipo y se le indica que evite compartir teléfonos, tabletas, radios bidireccionales, otros suministros de trabajo o equipos de oficina siempre que sea posible. También se les ha ordenado que nunca compartan su EPP.
- Cuando los artículos deben compartirse, se desinfectan con un limpiador apropiado para la superficie entre turnos o usos, lo que sea más frecuente, incluyendo lo siguiente: equipos de oficina compartidos, como fotocopadoras, máquinas de fax, impresoras, teléfonos, teclados, engrapadoras, removedores de grapas, abrecartas, superficies en áreas de recepción, estaciones de trabajo compartidas, equipos de audio y video, walkie talkies, etc.
- Se proporciona tiempo para que los trabajadores implementen prácticas de limpieza durante su turno. Las tareas de limpieza se asignan durante las horas de trabajo como parte de las tareas laborales de los empleados. Modifique las horas, si es necesario, para garantizar una limpieza regular y exhaustiva, según corresponda. Se obtienen opciones de compañías de limpieza externas para ayudar con la mayor demanda de limpieza, según sea necesario.
- Se monitorea el absentismo del personal y se tiene una lista disponible de personal de respaldo capacitado.
- Todas las políticas descritas en esta lista de verificación que no sean las relacionadas con los términos de empleo se aplican al personal de entrega y a cualquier otra empresa que pueda estar en el local como tercero.
- Opcional —Describa otras medidas:

B. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

ARRIBO Y PARTIDA

- Limite el número de personas en el campamento al número apropiado para mantener el distanciamiento físico.
- Si el campamento utiliza vehículos de transporte (p. Ej., Autobuses), los conductores deben practicar todas las acciones y protocolos de seguridad según lo indicado para el personal (p. Ej., Higiene de manos, cobertores faciales de tela y distanciamiento físico).
- Todos los campistas y visitantes usan cobertores faciales de tela cuando llegan al campamento y cuando se retiran.
- Minimice el contacto entre el personal del campamento, los campistas y las familias al comienzo y al final del día.
- Escalone los horarios y lugares de llegada y de regreso, y trate de que sean tan consistentemente como sea posible para minimizar los desafíos de programación para las familias.
- Designe rutas de entrada y salida, utilizando tantas entradas como sea posible. Establezca otros protocolos para limitar el contacto directo con otras personas tanto como sea posible.
- Proporcione guías físicas, como cinta adhesiva en el piso o en las aceras y letreros en las paredes, para asegurarse de que el personal del campamento y los campistas permanezcan al menos a 6 pies de distancia en las filas y en otros momentos (por ejemplo, guías para crear "Rutas unidireccionales" en los pasillos).
- Abra las ventanas y maximice el espacio entre los campistas y el conductor en los vehículos de transporte siempre que sea posible.

ESPACIO RECREATIVO

- Los campistas deben permanecer en el mismo espacio y en grupos tan pequeños y consistentes como sea posible. Mantenga los mismos campistas y personal con cada grupo e incluya campistas de la misma familia en el mismo grupo, en la mayor medida posible. La proporción recomendada de participantes a personal debe ser 12: 1 (12 participantes para 1 miembro del personal).
- Se requiere que todos los visitantes y campistas usen cobertores faciales de tela mientras están en el campamento, excepto cuando nadan, toman siestas, comen/beben o participan en actividades al aire libre que requieren un gran esfuerzo físico (como trotar). Se debe mantener una distancia de 8 pies de las demás personas si se realizan actividades de gran esfuerzo físico. Esto aplica a todos los adultos y a los niños de 2 años de edad y mayores. Solo las personas a quienes un proveedor de servicios médicos les haya indicado que no usen un cobertor facial están exentas de usar uno. Para apoyar la seguridad de los empleados y otros visitantes, se debe proporcionar un cobertor facial a los visitantes que llegan sin uno.
- Maximice el espacio entre asientos, escritorios y camas. Considere formas de establecer la separación de los campistas a través de otros medios, por ejemplo, seis pies entre asientos, particiones entre asientos, marcas en los pisos para promover el distanciamiento, organizar los asientos de una manera que minimice el contacto cara a cara.
- Considere rediseñar actividades para grupos más pequeños y reorganizar muebles y espacios de juego para mantener la separación.
- El personal debe desarrollar instrucciones para maximizar el espacio y formas de minimizar el movimiento en espacios interiores y exteriores que sean fáciles de entender para los niños y que sean apropiados para el desarrollo.

- Restrinja a visitantes no esenciales, voluntarios y actividades que involucren a otros grupos al mismo tiempo.
- Restrinja las actividades comunales donde sea posible. Si esto no es posible, escalone el uso, espacie adecuadamente a los ocupantes, mantenga los grupos pequeños y consistentes, y desinfecte entre usos.
- Limite las reuniones y actividades extracurriculares grupales a aquellas en que los participantes y líderes de las actividades puedan mantener el distanciamiento físico y la higiene adecuada de las manos.**
- Use espacios alternativos según sea necesario, incluido el uso regular de espacios al aire libre, si el clima lo permite. Por ejemplo, considere formas de maximizar el espacio exterior y el uso de cafeterías y otros espacios para permitir el distanciamiento físico.
- Minimice el movimiento congregado tanto como sea posible.
- Para actividades que generan gotitas respiratorias como el esfuerzo intenso o el canto, aumente la distancia entre las personas a 8 pies y trate de hacerlas al aire libre.

COMIDAS

- Haga que los campistas traigan sus propias comidas en caso de ser posible y que practiquen distanciamiento físico cuando coman, o que coman con sus grupos pequeños, en lugar de en un comedor comunitario o cafetería. Garantice la seguridad de los niños con alergias alimentarias.
- Use artículos desechables para el servicio de alimentos (por ejemplo, utensilios y platos). Si los artículos desechables no son factibles, asegúrese de manipular todos los artículos no desechables del servicio de alimentos con guantes y lavarlos con jabón para platos y agua caliente o en un lavavajillas. Las personas deben lavarse las manos después de quitarse los guantes o después de manipular directamente los artículos usados en el servicio de alimentos.
- Si se ofrece comida en cualquier evento, tenga cajas o bolsas pre-empaquetadas para cada asistente en lugar de un buffet o una comida familiar. Evite compartir alimentos y utensilios.

C. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

- Asegúrese de que todo el personal del campamento y las familias conozcan las prácticas mejoradas de saneamiento, las pautas de distanciamiento físico y su importancia, el uso adecuado, la eliminación y el lavado correcto de las cubiertas de tela, las prácticas de detección y los criterios de exclusión específicos de COVID-19.
- Designe a un miembro del personal (por ejemplo, enfermera del campamento o proveedor de atención médica) para que sea responsable de responder a las inquietudes sobre COVID-19. Todo el personal del campamento y las familias deben saber quién es esta persona y cómo contactarlos. Este individuo debe estar capacitado para coordinar la documentación y el seguimiento de una posible exposición, a fin de notificar a los funcionarios locales de salud **de la totalidad de los casos de COVID-19 en el establecimiento en el plazo de 1 día hábil de ser notificados del caso.**
- Para áreas con una gran distribución geográfica, considere restringir la asistencia a los campistas que viven en el área geográfica local y pídales que eviten moverse entre los campamentos.
- Asegure suministros adecuados para respaldar comportamientos saludables de higiene, incluyendo jabón, pañuelos, botes de basura sin contacto y desinfectantes para manos con al menos 60 por ciento de alcohol etílico para el personal y para los campistas que pueden usar desinfectante para manos de manera segura.
- Enseñe a los campistas las siguientes medidas de protección personal

- Lavarse las manos regularmente antes y después de comer; después de toser o estornudar; después de estar afuera; y después de usar el baño.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca cuando se tose y estornuda
- Usar un pañuelo para limpiarse la nariz y a toser/estornudar dentro de un pañuelo o el codo.
- Considere rutinas que permitan al personal del campamento y a los campistas lavarse las manos regularmente en intervalos escalonados.
- Los campistas y el personal deben lavarse las manos durante 20 segundos con jabón, frotándose bien después de la aplicación y usar toallas de papel (o toallas de tela de un solo uso) para secarse bien las manos.
- El personal debe modelar y practicar el lavado de manos. Por ejemplo, para los campistas más jóvenes, use el tiempo del baño como una oportunidad para reforzar los hábitos saludables y controlar el lavado de manos adecuado.
- Los campistas y el personal deben usar desinfectante para manos cuando no sea posible lavarse las manos. El desinfectante se debe frotar en las manos hasta que esté completamente seco. Nota: el lavado frecuente de manos es más efectivo que el uso de desinfectantes para manos, especialmente cuando las manos están visiblemente sucias
- Los niños menores de 9 años deben usar desinfectante para manos bajo la supervisión de un adulto. Llame al Control de Envenenamiento si se consume: 1-800-222-1222. Se prefieren los desinfectantes para manos a base de alcohol etílico y deben usarse cuando existe la posibilidad de que los niños lo usen sin supervisión. Los desinfectantes para manos con isopropilo son más tóxicos y se pueden absorber a través de la piel.
- Considere estaciones portátiles de lavado de manos en todo el sitio para minimizar el movimiento y la congregación en los baños en la medida de lo posible.
- Se debe alentar a los campistas a usar cubiertas de tela para la cara. Se debe proporcionar información a todo el personal del campamento y a los campistas sobre el uso adecuado, la eliminación y el lavado de los cobertores faciales de tela.
- Considere suspender el uso de fuentes de agua potable y, en su lugar, aliente el uso de botellas de agua reutilizables.
- Las superficies que se tocan con frecuencia, como las manijas de las puertas, los interruptores de luz, las manijas de los lavamanos, las superficies de los baños, las mesas y las superficies de los vehículos de transporte, deben limpiarse al menos diariamente y con mayor frecuencia durante el día si es posible.
- Limite el uso de equipos de juegos compartidos y favorezca las actividades físicas que requieran menos contacto con las superficies.
- Limite el intercambio de objetos y equipos, como juguetes, juegos y suministros de arte, en caso de no ser posible, limpie y desinfecte los mismos entre usos.
- Al elegir productos de limpieza, use aquellos aprobados para el uso contra COVID-19 que se encuentran en la lista "N" aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y siga las instrucciones del producto. Estos productos contienen ingredientes que son más seguros para las personas con asma.
- Use desinfectantes etiquetados para ser efectivos contra los patógenos virales emergentes, siguiendo las instrucciones de la etiqueta para conocer las tasas de dilución y los tiempos de contacto adecuados. Brinde capacitación a los empleados sobre los peligros de los productos químicos, las instrucciones del fabricante y los requisitos de Cal / OSHA para un uso seguro.

- El personal de custodia que tiene la responsabilidad de limpiar y desinfectar el sitio debe estar equipado con el equipo de protección adecuado, incluidos guantes, protección para los ojos, protección respiratoria y otro equipo de protección adecuado según lo exijan las instrucciones del producto. Todos los productos deben mantenerse fuera del alcance de los niños y deben almacenarse en un espacio con acceso restringido.
- Al limpiar, airee el espacio antes de que lleguen los campistas; planee hacer limpiezas exhaustivas cuando los campistas no estén presentes. Si usa aire acondicionado, use la configuración que trae aire fresco. Reemplace y revise los filtros de aire y los sistemas de filtración para garantizar una calidad de aire óptima.
- Si abrir ventanas representa un riesgo para la seguridad o la salud, considere estrategias alternativas para mejorar el flujo de aire, como maximizar la filtración de aire central para los sistemas HVAC (clasificación de filtro dirigida de al menos MERV 13).
- Tome medidas para asegurarse de que todos los sistemas y características del agua (por ejemplo, bebederos, fuentes decorativas) sean seguros de usar después de un cierre prolongado de las instalaciones para minimizar el riesgo de infecciones como la enfermedad del legionario.

EXAMINAR A LOS CAMPISTAS

- Capacite al personal y eduque a los campistas y a sus familias sobre cuándo deben quedarse en casa y cuándo pueden regresar al campamento. Anime activamente al personal y a los campistas que estén enfermos o que hayan tenido contacto cercano recientemente con una persona con COVID-19 que se queden en casa.
- Además de evaluar al personal cuando llegan, todos los campistas también deben ser evaluados a su llegada a las instalaciones
 - Considere realizar controles de bienestar visual de todos los campistas a su llegada; Esto podría incluir tomar las temperaturas de los campistas al comienzo de cada día con un termómetro sin contacto. Si no hay termómetros no táctiles disponibles, la evaluación de temperatura informada es aceptable.
 - El establecimiento debe cumplir con la guía del DPH sobre las [Vías de Decisión para las personas que dan positivo en los síntomas antes de entrar al establecimiento](#). Pregunte a todas las personas sobre los síntomas de COVID-19 en las últimas 24 horas y si alguien en su hogar ha tenido síntomas de COVID-19 o una prueba positiva. Los controles de síntomas se llevan a cabo antes de que los visitantes puedan ingresar a las instalaciones. Los controles deben incluir una verificación respecto de los síntomas consistentes con una posible infección por COVID-19 enumerados en las [Vías de Decisiones](#). Estas verificaciones se pueden hacer en persona o mediante métodos alternativos, como la verificación en línea en el sistema o mediante [señalización](#) colocada en la entrada de la instalación que indique a los visitantes que si presentan estos síntomas no deben ingresar a las instalaciones
- Excluir a cualquier niño, padre, cuidador o personal que muestre síntomas **consistentes con una infección por COVID-19**.
- Monitorear al personal y a los campistas durante todo el día en busca de signos de enfermedad; envíe a sus casas a los campistas y al personal con **síntomas consistentes con una infección por COVID-19**. Envíe a las personas al centro médico apropiado en lugar de a su hogar si es necesario.

SI EL PERSONAL O LOS CAMPISTAS SE ENFERMAN

- Identifique una sala o área de aislamiento para separar a cualquier persona que presente síntomas de COVID-19. (fiebre, tos, falta de aliento o dificultad para respirar, escalofríos, fatiga, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, nueva pérdida del gusto o del olfato, dolor de garganta, congestión o secreción nasal, náuseas o vómitos, diarrea)
- Asegúrese de que estén usando un cobertor facial de tela o una máscara quirúrgica si son mayores de 2 años y no tienen problemas para ponerse o quitarse la máscara y no tienen problemas para respirar con la máscara puesta.
- Los campistas o el personal que presente síntomas deben permanecer en la sala de aislamiento hasta que puedan ser transportados a casa o a un centro de salud, tan pronto como sea posible.
- Establezca procedimientos para transportar de manera segura a cualquier persona enferma a su hogar o a un centro de salud, según corresponda. Llame al 9-1-1 sin demora si el individuo desarrolla dolor o presión persistente en el pecho, confusión o coloración azulada de labios o cara.
- Aconseje a los miembros del personal y campistas enfermos que no regresen hasta que hayan cumplido con los criterios de los CDC (por sus siglas en inglés) para volver al sitio del campamento, como se describe en las [Vías de Decisión](#) para personas sintomáticas.
- Aconseje a los contactos cercanos de la persona enferma que permanezcan en sus casas hasta que cumplan con los criterios para volver al establecimiento como se indica en las [Vías de Decisión](#) para los contactos de un niño o empleado potencialmente empleado.
- En el momento que sea informado de que un miembro del personal o un niño da positivo en la prueba de detección del COVID-19, el establecimiento debe instruirle a la persona infectada que debe aislarse en su casa e informarles a todas las personas expuestas a la persona infectada que deben permanecer en cuarentena. En ese momento, si la exposición ocurrió en un aula o cohorte, se considera que todo el personal y los niños que estuvieron allí presentes durante el período infeccioso estuvieron expuestos al virus. Consulte las guías de Salud Pública sobre el aislamiento (<http://ph.lacounty.gov/covidisolation>) y la cuarentena (<http://ph.lacounty.gov/covidquarantine/>) para más detalles.
- Los campamentos diurnos deben informarle al Departamento de Salud Pública todas las exposiciones al COVID-19 que existan entre empleados y niños al completar la [Listas de Casos y Líneas de Contacto para el Sector Educativo](#) en el plazo de 1 día hábil a partir de la notificación de un caso. En el caso de que se identifiquen 3 o más casos positivos de COVID-19 en un período de 14 días, notifique de forma inmediata a los funcionarios de salud locales, al personal y a todas las familias de inmediato mientras mantiene la confidencialidad según lo exigen las leyes estatales y federales.
- Los campamentos diurnos que el Departamento de Salud Pública determine que tienen un brote (3 o más casos en un lapso de 14 días) deben cerrar por 14 días de acuerdo con la Orden Temporal de Más Seguros en Casa del Oficial de Salud para Controlar el COVID-19.
- Cierre las áreas que fueron utilizadas por cualquier persona enferma y no las use antes de limpiarlas y desinfectarlas. Si es posible, espere 24 horas o el mayor tiempo posible antes de limpiar y desinfectar el área.
- Asegure el uso seguro y correcto de los desinfectantes utilizando equipo de protección personal y la ventilación recomendada para la limpieza. Mantenga los productos de limpieza y desinfección fuera del alcance de los niños.
- En consulta con el departamento de salud pública local, el funcionario del campamento apropiado puede considerar si el cierre está justificado y el período de tiempo basado en el nivel de riesgo dentro de la comunidad específica.

LIMITAR EL INTERCAMBIO

- Mantenga las pertenencias de cada campista separadas y en contenedores de almacenamiento etiquetados individualmente, cubículos o áreas. Asegúrese de que las pertenencias sean llevadas todos los días a las respectivas casas para ser limpiadas y desinfectadas.
- Asegure suministros adecuados para minimizar el intercambio de materiales de alto contacto (materiales de arte, equipos, etc.) en la medida de lo posible o limite el uso de suministros y equipos a un grupo de niños a la vez y limpie y desinfecte los mismos entre usos.
- Evite compartir dispositivos electrónicos, ropa, juguetes, libros y otros juegos o ayudas de aprendizaje tanto como sea posible.

D. MEDIDAS DE COMUNICACIÓN AL PÚBLICO

- Mantenga sistemas de comunicación que permitan al personal y a las familias autoinformar los síntomas y recibir notificaciones rápidas de exposiciones y cierres, manteniendo la confidencialidad.
- Se publica una copia de este protocolo en todas las entradas públicas a la instalación.
- Se exhiben letreros en todo el espacio para recordar a los instructores y a los campistas sobre la necesidad del distanciamiento físico y el uso de cobertores faciales.
- Se colocan letreros que indican a los visitantes que deben quedarse en casa si están enfermos con síntomas respiratorios.
- Los puntos de venta en línea del establecimiento (sitio web, redes sociales, etc.) brindan información clara sobre el distanciamiento físico, el uso requerido de cobertores faciales, y otros asuntos relevantes.

E. MEDIDAS PARA GARANTIZAR UN ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS ESENCIALES

- Se han priorizado los servicios que son críticos para los campistas.
- Se instituyen medidas para asegurar servicios para campistas que tienen limitaciones de movilidad y/o están en alto riesgo en espacios públicos.

Cualquier medida adicional que no se haya señalado anteriormente deberá constar en páginas aparte, las cuales se deberán adjuntar a este documento.

Puede comunicarse con la siguiente persona en caso de tener cualquier pregunta o comentario sobre este protocolo:

Nombre de contacto del negocio:

Número de

teléfono:

Fecha de la última modificación:
